

# Resolución de Gerencia General

## № 08 -2019-INACAL/GG

Lima, 29 MAR. 2019

VISTO:

El Acta N° 002-2019-INACAL/CSST de fecha 22 de febrero de 2019, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; el Informe N° 027-2019-INACAL/OA-RRHH del Equipo Funcional de Recursos Humanos; el Memorando N° 83-2019-INACAL/OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 37-2019-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 047-2019-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece que el empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la ley y en el citado reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos;

Que, asimismo, el artículo 32 del citado reglamento establece que entre la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador, se encuentra el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; además, dispone en su artículo 42 que es función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2016-INACAL/PE se aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en la cual se compromete, entre otros, a establecer programas de seguridad y salud que se encuentren en constante evaluación de sus resultados, dirigidos a la prevención de riesgos relacionados con el trabajo que puedan vulnerar la salud y seguridad de los servidores, visitantes y contratistas, así como asignar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para el cumplimiento de la política, objetivos y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Informe N° 027-2019-INACAL/OA-RRHH, el Equipo Funcional de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto

Nacional de Calidad 2019, visado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL, reconformado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2018-INACAL/PE;

Que, mediante Memorando N° 83-2019-INACAL/OA, la Oficina de Administración remite el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad 2019 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la misma que mediante Informe N° 37-2019-INACAL/OPP emite opinión señalando que el citado Plan se encuentra vinculado a la actividad operativa "Elaboración e implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019" del Plan Operativo Institucional 2019 del INACAL, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 089-2018-INACAL/PE, modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2019-INACAL/PE; asimismo, precisa que el citado Plan cuenta con un financiamiento de S/ 45 000 soles, en Recursos Directamente Recaudados;

Que, a través del Informe N° 047-2019-INACAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable oficializar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad 2019:

Que, en tal sentido, es necesario expedir el acto que oficialice la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad 2019;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, y su modificatoria;

#### SE RESUELVE:

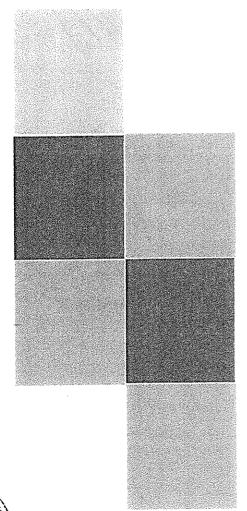
**Artículo 1.-** Oficializar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad 2019, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad 2019, en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

Christian Ladrón de Guevara Boza Garento General

Instituto Nacional de Calidad



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD





Lima - Perú



Código:

PASST 2019

Versión: 001

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA y V° B°	,
Elaborado por:	John Martin Santa Gadea Guerrero	Responsable de Recursos Humanos	22/14		
Revisado por:	Mabel Gálvez Gálvez	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		March Science	gaigh
	Daniel Vargas Portilla	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	12.02.19	July	, , ,
Aprobado por:	Sergio Omar Ayala Peña	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2019-02-22	Lydia	-
	Katherine Huerto Victorio	Secretaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	22/02/19		



Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

#### CONTENIDO

#### Introducción

- 1. Alcance
- 2. Base Legal
- 3. Línea Base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- 4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Objetivos y metas
- 6. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales- IPER y Mapa de Riesgos
- 8. Organización y responsabilidades
- 9. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 10. Estándares y Procedimientos.
- 11. Inspecciones y observaciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 12. Auditoría externa en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 13. Salud Ocupacional
- 14. Clientes, Contratistas y Proveedores
- 15. Plan de Emergencias
- 16. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales
- 17. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 18. Implementación del Plan
- 19. Mantenimiento de Registros
- 20. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Empleador











Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

#### INTRODUCCIÓN

#### I. DESARROLLO

#### 1. Alcance

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica con carácter obligatorio a las/os servidoras/es civiles del INACAL, a los trabajadores en régimen de intermediación y tercerización, contratistas, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones de la Entidad, como la sede central, entre otros locales, además de cualquier visitante.

#### 2. Base Legal

El presente programa se ha elaborado teniendo en cuenta las siguientes normas legales vigentes:

- Constitución del Perú Constitución Política del Perú.
- Ley N°. 29783, Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N°30222- Modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S N° 012-2014-TR, Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
- D.S. N° 024-2016-EM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería y su modificatoria D.S N°023-2017.
- Decreto Supremo N° 006-2012-TR, Modificatoria del Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 42F, Reglamento de Seguridad Industrial.
- D.S. N° 011-2006-Vivienda, 66 Normas Técnicas del Reglamento nacional de edificaciones.
- Ley N° 28806, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Colaborador.
- DS N° 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo № 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud del Perú.
- Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social.
- DS N° 003-98-S.A., Normas Técnicas que regulan el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR. Aprueba la guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación, en el sector público.
- R.M. N° 050-2013-TR, Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 007-2013-TR aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR.









Código: PASST 2019

Versión: 001

#### 3. Linea Base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, a través del Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha identificado los aspectos más importantes en Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre los cuales se aplicará el Sistema de Gestión y la mejora continua, para lo cual se ha planificado una serie de actividades, que serán desarrolladas en todo el año de acuerdo a lo programado, tomando como referencia lo establecido en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Reglamento D.S 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, la IPER y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 1).

#### 4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción. Tiene como finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad. Es ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad en el marco de la Ley N°30224. Promueve una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de calidad y al uso de la Infraestructura de la Calidad.

El INACAL, tiene además el compromiso de lograr los más altos estándares de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal de la Entidad, que cubra todos sus procesos establecidos, de conformidad con la legislación vigente y acorde con los instrumentos y directrices internacionales.

En tal sentido el INACAL se compromete a:

- Establecer programas de seguridad y salud que se encuentren en constante evaluación de sus resultados, dirigidos a la prevención de riesgos relacionados con el trabajo que puedan vulnerar la salud y seguridad de los servidores, visitantes y contratistas, en el ejercicio de nuestras funciones en laboratorios, supervisiones, inspecciones, evaluaciones, servicios de calibración externa, entre otras.
- Desarrollar las competencias técnicas de sus servidores, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL.
- Cumplir los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros programas voluntarios pertinentes que crea conveniente adoptar el INACAL.
- Difundir la política a los servidores civiles y partes interesadas, buscando crear conciencia sobre la responsabilidad de cuidar su propia salud y seguridad por sus actos u omisiones en el trabajo.
- Promover la participación activa de los servidores civiles y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la existencia de medios de retroalimentación con la Alta Dirección del INACAL.
- Asegurar la mejora continua de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la revisión de sus procesos y desarrollo de competencias técnicas de los servidores en la identificación de los peligros y evaluación de sus riesgos, para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
- Asignar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para el cumplimiento de la política, objetivos y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.













Código:

PASST 2019

Versión: 001

### 5. Objetivos y metas

	( INACAL	Ові	ETIVOS Y METAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR	ABAJO 2	2019	
N	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
			Conformación del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Período 2019-2021	1	Acta de Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Elaborar, actualizar y	Revisión y aprobación del Plan de SST 2019	1	Acta de Aprobación del Plan de SST	Especiatora en
		modificar los instrumentos y documentos del Sistema de	Revisión y Adualización de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	1	Matriz IPER Acqualizada	Gestion de Seguridad y
1	materia de Segundad y	Gestion de SST del INACAL de conformidad a la Ley N° 29783 y su	Revisión y Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)	1	Reglamento Interno Acualizado	Saiud en el Trabajo - Comce y Sub Comce de
	Salud en el Trabajo	Reglamento D.S N = 005- 2012-TR de Seguridad y Salud en el Trabajo y	Elaborar los Mapas de Riesgo de la Sede de Metrologia y Odriozola	5	N* mapas de riesgo elaborados	Seguridad y Satud en el Trabajo (CSST y
		modificatorias.	Monitoreo Ocupacional	1	Informe de Monitoreo Ocupacional	SCSST)
			Realizar Auditoria Externa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783, su modificatoria y su Reglamento D.S 005-2012-TR	1	N° auditorias externas realizadas	
			Sedes San Isidro (Camelias y Odriozola) Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Convol (IPER) / Reporte de Incidentes Primeros Auxálos			
		Garanizar que los	Seguridad en la Ofcina y Ergonomía			Especialista en Gestón de
		colaboradores esten debidamente capacitados y	Prevención y Protección Contra Incendios Riesgos Eléctricos y Mecánicos			Seguridad y Salud en el
		entrenados, de acuerdo a las funciones del puesto de	Sedes San Borja	10	N° capacitaciones realizadas	Trabajo - Equipo
		trabajo y al nivel de riesço laboral expuesto	Identificación de Petigros, Evaluación de Riesgos y Control (IPER) / Mapa de Riesgos Primeros Auxilios			Funcional de Recursos Humanos
			Seguridad en Laboratorios y Ergonomia			(EFRH)
			Prevención y Protección Contra Incendios			
			Derrames de Sustancias Químicas Peligrosas / Hojas MSDS			1
			Simulacros por Sismo	3	N* simulacros ejecutados	Especialista en
		Entrenar y practicar ejercicios con las/os	Simulacro por Atrapamiento de Ascensores	2	N° simulados ejecutados	Gessión de Seguridad y Salud en el Trabajo -
	Desarrollar las	servidoras/es para saber cómo reaccionar en straciones de emergencia y urgencia	Simulacro de Derrame de Sustancias Químicas (Sede Metrologia)	1	Nª simulacros ejecutados	Brigadistas del IN ACAL
2	competencias de lados servidoras/es del IN ACAL en Seguridad y Salud en el Trabajo y		Entrenamiento en Uso y Manejo de Extintores	2	N° entrenamientos ejecutados	Proveedor del Servicio de Recarga de Extintores
	concentizarlos en la prevención de riesgos laborales	Fortalecer que el entorno de trabajo del INACAL este libre de incidentes y/o accidentes	Elaborar Comunicados en Seguridad y Salud en el Trabajo y difundirlos via correo electrónico a lados servidoras/es del INACAL	10	N° comunicados di∫undidos	Especialista en Gestón de Seguridad y Salud en el Trabajo - Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)
			Inspección de Exinteres	6		Especialista en Gestón de
ion)	Ou Call		Inspección de Bolquines	4		Segundad y Salud en el
ani	Cadna S	E	Inspecciones en Instalaciones de las Sedes del INACAL (Camelias, Odríozola y La Prosa)	5	N • inspecciones ejecutadas	Trabajo - Coméé y Sub Coméé de Seguridad y
Sport Fil		Fomentar una cultura de prevención y control de respos en el desarrollo de	Inspección de Vehiculos (autos y motos)	5		Salud en el Trabaĵo (CSST y SCSST)
	a service of	las tareas y acividades en el INACAL	Sosiciar al Equipo Funcional de Abacecimiento la recarga de Extinibres de las Sedes del INACAL (Cametas, Odriozola y La Prosa)	1	Informe	Especialista en
)			Soficiar al Equipo Funcional de Abastecimiento el mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado de las Sedes del INACAL (Camelias, Odríozola y La Prosa)	1	Informe	Gestión de Seguridad y Salud en el
			Soticiar al Equipo Funcional de Abasecimiento el mantenimiento de los Ascensores (Sede Cameitas)	1	informe	Trabajo
3	Prevenir enfermedades ocupacionales en el INACAL	Conocer el estado de salud de las/os servidoras/es civiles del INACAL Naciona	Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos a lasfos servidoras/es que cumplen 2 años en la Entidad.	90%	% EMO realizados a los Servidores Civies = N° EMO ejecutados 1100% N° EMO programados	Especiatista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Página 6 de 13



Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabaio.

Actualmente el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del período 2017-2019 está integrado de la siguiente manera:

Sede San Isidro:

#### Representantes del empleador

#### Titulares

- María Del Rosario Uría Toro
- Daniel Homero Vargas Portilla

#### Suplentes

- Gálvez Gálvez Mabel
- Margarita Clara Galvez Castillo

#### Representantes elegidos por los servidores civiles

#### **Titulares**

- Sergio Omar Ayala Peña
- Katherine Huerto Victorio

Sede de San Borja:

#### Representantes del empleador

José Antonio Dajes Castro

#### Suplente

Maria Del Rosario Uría Toro

#### Representantes elegidos por los servidores civiles

#### Titular

Norman Hildegardo Trinidad Sánchez

#### <u>Suplente</u>

Roberto Carlos Colonia Surichaqui

Se convocará a elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores que conformarán el Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2019-2021.

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) del INACAL, es un instrumento de gestión que contribuye con la prevención de riesgos laborales, a fin de prevenir y/o minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, cuyo fin es la protección de la vida humana, la promoción de la salud y seguridad de las personas. El RISST del INACAL 2017, fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL, mediante ACTA Nº 006-2017-INACAL/CSST. Este documento será modificado siempre y cuando se presenten cambios







Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

en los procesos y/o condiciones de trabajo, dichas modificatorias previamente serán revisadas y aprobadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 7. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales - IPER y Mapa de Riesgos

La Entidad cuenta con la IPER respectiva, la cual fue formulada considerando cada puesto de trabajo. La finalidad es poseer una herramienta de gestión, que se use como base para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para evaluar su mejora continua. Cabe mencionar que la metodología empleada corresponde a la matriz IPER establecida en la "Guía básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" aprobada por la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

La Entidad cuenta con mapas de riesgo ubicados en cada piso de la Sede Central. Dichos mapas han sido elaborados a partir de lo establecido en la guía mencionada.

#### 8. Organización y responsabilidades

Presidencia Ejecutiva y/o Gerencia General (Alta Dirección)

- Ejercer un firme liderazgo en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo para lo cual se sensibilizará, capacitará y formará a los servidores civiles en el desempeño seguro en sus actividades laborales.
- Fomentar en los servidores civiles el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud los reglamentos y programas de SST de la Institución, y proveer supervisión al apoyo, entrenamiento y financiamiento asignados para implementar los reglamentos y programas.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Directores, Jefes de Oficinas y Responsables de Equipos Funcionales.

- Asegurar y supervisar a través de su participación activa, el cumplimiento de las actividades programadas y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo en su ámbito de responsabilidad.
- Realizar el seguimiento de las acciones correctivas y/o preventivas derivadas a su ámbito, producto de inspecciones, monitoreo, auditorias, accidentes e incidentes en su área de responsabilidad.
- Ser responsables de la seguridad de los servidores civiles a su cargo y verificar el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como las procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL.



M



Código: PASST 2019

Versión: 001

 Aprobar el Programa Anual de Capacitación del INACAL, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos de trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concurso, simulacros, entre otros.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo coordina y apoya las actividades de los Sub Comités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- Realizar el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo, derivadas del análisis de accidentes e incidentes, monitoreo y auditorias.
- Cumplir y hacer cumplir el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Ley N° 29783, las normativas sectoriales aplicables a la Institución y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabaio.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos del programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de manera extraordinaria por acuerdo o cuando existan accidentes graves, incidentes peligrosos o mortales.
- Participar de las actividades programadas de SST, tales como; auditorias, capacitaciones, comités, evaluaciones médicas y/o campañas de difusión y sensibilización.
- Acompañar al Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo al lugar del accidente y recomienda medidas de control para prevenir y/o minimizar su ocurrencia.
- Asegurar la notificación adecuada en caso de un accidente.
- Coordinar con los diferentes niveles de la organización, la capacitación y entrenamiento de los servidores civiles en temas de SST, las cuales deben de brindarse al momento de contratarlos, cualquiera sea la modalidad o duración de esta, durante el desempeño de la actividad o labor y cuando se produzcan cambios a la función y/o puestos de trabajo y/o en tecnologías.
- Anualmente el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Especialista en Gestión de Seguridad o Salud en el Trabajo redactan un informe resumen de las labores realizadas.

#### Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos

 Brindar soporte al Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y otras actividades que se consideren relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Especialista en Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Redactar y llevar el libro de actas al día, enviando un resumen de los acuerdos adoptados, a los miembros del comité y al Equipo Funcional de Recursos Humanos.
- Tiene como función principal el hacer cumplir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Asesorar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo todo lo relacionado a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- Comunicar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre accidentes mortales o incidentes peligrosos.
- Asegurar que todo nuevo servidor civil reciba la formación adecuada, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Se el ejector de los consensos acordados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.











Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

 Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su efi ciencia.
- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados.
- Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.

#### Servidores Civiles y Partes Interesadas

- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar inmediatamente a su Jefe directo o al Especialista de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de los peligros, condiciones sub estándares o actos sub estándares que haya identificado u observado.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente a su jefe inmediato.
- Participar en las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.
- Cooperar y participar en el proceso de análisis e investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales definidos por norma expresa o que la Institución programe.
- Comunicar todo evento o situación que exponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o a las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente las medidas correctivas.
- Asistir de forma obligatoria a las capacitaciones y entrenamientos que la Entidad programe sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar sus funciones de manera segura e incentivar a las/os servidoras/es para que lo de la misma manera
- Antes de iniciar sus labores deberá de asistir y aprobar la inducción en SST, programada para el nuevo servidor civil.

#### 9. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

INACAL como parte de su mejora continua en Seguridad y Salud en el Trabajo programará capacitaciones específicas, que estarán orientadas a desarrollar las competencias, capacidades y destrezas en la prevención de riesgos, así como también se sensibilizará y concientizará al personal, a que cumplan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el año se desarrollarán capacitaciones internas, que estarán a cargo del Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y las externas lo realizará un proveedor especialista en la materia, los temas tratados para las sedes de San Isidro (Cuadro N°1) y San Borja (Cuadro N°2) se detallan a continuación.











Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

#### Cuadro Nº 1

	SEDES	SAN ISIDRO ( CAMELIAS Y ODRIO	ZOLA)					********							
NA.	Description de la destrità d	Baarrankte de Ciocyalón	Área						Año	201	9				
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPER) / Reporte de Incidentes	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH			х									
2	Primeros Aux ilios	Proveedor del servicio	OA - EFRH					Х							
3	Segundad en la Oficina y Ergonomía	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH							х					
4	Prevención y Protección Contra Incendios	Proveedor del servicio	OA - EFRH								ļ	Х			
5	Riesgos Eléctricos y Mecánicos	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH											Х	

#### Cuadro Nº 2

<u> </u>		SEDE SAN BORJA (LA PROSA)													*******
No.	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área						Año	201	9				
	bescripcion de la Acastuau	stosponsaute de Ljesdolen	11,02	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPER)	Especialista en Gestión de Seguridad		1		X									
'	/ Reporte de Incidentes	y Salud en el Trabajo				^									
2	Primeros Auxilios	Proveedor del servicio		П	Г			X							
3	Seguridad en Laboratorios y Ergonomía	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo								Х					
4	Prevención y Protección Contra Incendios	Proveedor del servicio	-				Γ			Г		χ			
5	Derrames de Sustancias Químicas Peligrosas / Hojas MSDS	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo												х	

#### 10. Procedimientos



El Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de realizar la estandarización de los procedimientos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Procedimientos Administrativos, Operativos, de Preparación y Respuesta ante emergencias, estándares de SST entre otros.

#### 11. Inspecciones y observaciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se realizarán inspecciones a las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas que posea la Entidad.
- Las inspecciones serán de dos formas: planeadas y no planeadas, utilizando el formato de inspecciones de condiciones de trabajo, en el cual deberá constar, las condiciones subestándares, recomendaciones, responsable y fecha de cumplimiento. Además; la fecha de la inspección, el lugar o actividad inspeccionada y la firma de la persona que inspecciona.
- Las observaciones de los actos sub estándares se realizará de manera no planeada utilizando, los hallazgos encontrados permitirán tomar decisiones en el acto a fin de mejorar el comportamiento humano en relación a seguridad y salud en el trabajo.







Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

#### 12. Salud Ocupacional

Con la finalidad de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los servidores civiles, se implementan acciones como la gimnasia laboral y campañas médicas consideradas por el Equipo Funcional de Recursos Humanos en el Plan de Bienestar Social 2019, asimismo se considera realizar exámenes médicos ocupacionales a las personas que puedan ingresar a laborar en la Entidad.

#### 13. Clientes, Subcontratistas y Proveedores

El proveedor que realice Trabajos para la Entidad, deberá cumplir lo señalado en la Ley N° 29783 y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra vigente.

Los Proveedores deben presentar al ingresar a las instalaciones del INACAL sus documentos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como lo señala la Ley Nº 29783 y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S 005-2012-TR.

#### 14. Plan de Emergencias

En el marco normativo de la Gestión de Riesgos de Desastres, es importante asegurar la implementación de las acciones identificadas para la estimación y prevención en el INACAL.

En ese sentido se realizará una revisión del Plan de Emergencias, mediante un análisis de riesgos y se determinará el conjunto secuencial de medidas y actuaciones para el control de las situaciones de emergencia que pueda presentarse, minimizando sus consecuencias o daños.

Las personas que integran las brigadas de emergencias estarán debidamente identificadas y capacitadas para actuar en situaciones que lo ameriten, para lo cual se brindarán capacitaciones y/o entrenamientos en primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuaciones.

Se realizaran simulacros de evacuación, a fin de evaluar la capacidad de respuesta de las/os servidoras/es civiles ante situaciones de emergencias y/o eventos.

Se identificará las rutas a seguir para una evacuación mediante señalizaciones que al instalarlas deberán ser del tipo adecuado y ubicadas apropiadamente, según su tamaño y forma. Toda la señalización debe ser de acuerdo a la NTP 339.010-1.

Las rutas de evacuación y señalización deberán ser inspeccionadas de forma periódica, a modo de mantenerlas libres de cualquier obstáculo, con el objetivo de prevenir que ocurran condiciones inseguras durante una evacuación. El personal de vigilancia, adicionalmente tiene a cargo esta labor.

#### 15. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales

Los servidores civiles son responsables de hacer llegar el reporte de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional de forma inmediata al Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a algún miembro del Comité o Sub Comité de SST de acuerdo a su sede. Los Incidentes Peligrosos o Accidente de Trabajo Mortal se reportan al MTPE dentro de las 24 horas de ocurrido y está a cargo del Empleador.

Se investigara como mínimo accidentes leves pero que son repetitivos o presentan un riesgo potencial de causar lesiones graves, accidentes graves o accidentes mortales, debe ser analizado e investigado por el Comité de SST en conjunto con el Especialista de Gestión en SST, quien deberá elaborar el informe respectivo con la finalidad de encontrar las causas, para corregirlas o eliminarlas. El informe lo presentará el Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En las investigaciones se tendrá en cuenta las causas: i) inmediatas, ii) básicas y iii). Identificando la que lo provocó para dar recomendaciones y evitar que vuelvan a repetirse. El resultado de la investigación deberá estar listo dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, informando de inmediato al Ministerio de Trabajo.

Achar of Calaba Calaba



M

D. Vargas



Código:

**PASST 2019** 

Versión: 001

#### 16. Auditoria externa en Seguridad y Salud en el Trabajo

Auditoría externa en Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará en cumplimiento del D.S.
 N° 014-2013-TR, a fin de evaluar el grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

#### 17. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en el INACAL, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad y para planificar las futuras actividades de prevención.

#### 18. Implementación del Plan

En los Anexos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra detallado el presupuesto para la implementación de las diferentes actividades programadas; el cual se vincula al Plan Operativo Institucional 2019 aprobado con Resolución de Presidencia N°089-2018-INACAL/PE.

#### 19. Mantenimiento de registros

Se implementará y mantendrán los siguientes registros:

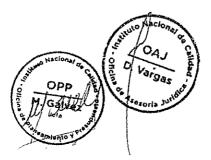
- Registro de Incidentes, con sus respectivos análisis y medidas correctivas.
- Registro de accidentes de trabajo, en el que deberá constar la investigación y medidas correctivas.
- Registro de enfermedades laborales.
- Registros de exámenes médicos laborales.
- Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos y factores de riesgo ergonómico.
- Registro de inspecciones de seguridad.
- Registros de equipos de seguridad o emergencia.
- Registro de inducciones, capacitaciones y simulacros de emergencia.
- Registro de Auditorías.

Los registros se encuentran elaborados de forma física para el INACAL de acuerdo a los criterios de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

### 20. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Empleador

La Alta Dirección realiza el análisis del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se observará el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Los resultados obtenidos del examen realizado deben registrarse y serán comunicados a las personas responsables de los aspectos críticos y permanentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que se adopten las medidas oportunas; así como al Comité de SST o al Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y los servidores civiles. Esta revisión se realizará el último mes del año de vigencia del plan anual de SST.





		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GURIDAD Y SA	LUDE	VEL TR	4BAJ(							
DAT	DATOS DEL EMPLEADOR:												
	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	(Direcció	DC 1, distrito,	DOMICILJO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	into, prov	/incia}		A	TIVIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N* TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	EN EL CENTRO RES
	Instituto Nacional de Calidad - INACAL	20600283015	Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima - Perú	amelias 8	117, San Is	idro, Lim	a-Perú			Entidar	Entidad Pública	121	
Objeti	Objetivo General 1	Cumplir los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Satud en el Trabajo	tena de Segundad y	Salud en e	y Trabajo								
Objetiv	Objetivos Específicos	Elaborar, actualizar y modificar los instrumentos y documentos del Sistema de Gestión de SST del INACAL de conformidad a la Ley N° 29783 y su Regiamento D.S.N° 005-2012.TR de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias.	los y documentos del ías,	Sistema	de Gestión	de SST	del INA(	CAL de c	conformid	ad a la Le	r N* 29783 y su Re	egiamento D.S N° 005-2	012-TR de
Meta													
Indicador	dor	N° instrumentos y/o documentos realizados						-					
Presut	Presupuesto	S/ 10 000,00 soles											
Recursos	505	Ley N* 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo	bajo										
						Año	Año 2019				1	Estado (Realizado,	
ž	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Årea	Ene Feb Mar Abr	Abr May	ly Jun Jul	ogA lut	deS o	Oct	Nov Dic	rechade Verificación	pendiente, en proceso)	Observaciones
-	Conformación del Comité y Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Período 2019-2021	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Junta Electoral	OA-EFRH	×							15/03/2019		•
7	Revision y aprobación del Plan de SST 2019	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Comité de SST	OA · EFRH	×							15/03/2019		1
ю	Revisión y Actualización de la Identificación de Pelignos y Evaluación de Riesgos (IPER)	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo . Comité de SST	OA-EFRH				×				31/08/2019		,
4	Revisión y Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabejo (RISST)	Especialista en Gestión de Seguridad y Satud en el Trabajo - Comite de SST	OA - EFRH					×			30/08/2019		
ĸ	Elaborar los Mapas de Riesgo de la Sede de Metrología y Odríozola	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Comile de SST	ОА-ЕГКН					×			31/07/2019		•
ဖ	Monitoreo Ocupacional	Proveedor del servicio	OA - EFRH					×			30/09/2019		
~	Raalizar Auditoria Externa del Sistama de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783, su modificatoria y su Reglamento D.S 005- 2012-TR	Proveedor del servicio	OA-EFRH							×	30/11/2019		







		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GURIDAD Y S.	ALUD EN EL	TRABAJC						
DAT	DATOS DEL EMPLEADOR:						ŀ				
	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	(Direcci	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	IO amento, prov	incia)		ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	EN EL CENTRO RES
	instituto Nacional de Calidad - INACAL	20600283015	Calle Las	Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima - Perú	n Isidro, Lim	a - Perú		Entidac	Entidad Pública	177	
Objeth	Objetivo General 2	Desarrollar las competencias de lasíos servidorasles del INACAL en Seguridad y Salud en el Trabajo y concientizarios en la prevención de nesgos laborales	idoras/es del INACA	L en Seguridad y 🤅	Satud en el 3	rabajo y co	ncientizart	s en la preve	nción de riesgos la	borales	***************************************
2.1 Of	2.1 Objetivos Específicos	Garantizar que los colaboradores estén debidamente capacilados y entrenados, de acuerdo a las funciones dei puesto de trabajo y at nivel de riesgo laboral expuesto	damente capacitado	s y entrenados, de	acuerdo a la	as funcione	s del puest	o de trabajo y	al nivel de riesgo l	laboral expuesto	
Meta		10								the state of the s	
Indicador	dor	N" de capacitaciones realizadas								**************************************	
Presu	Presupuesta	S/ 20 000,00 soles									Lower
Recursos	50\$	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo	rabajo								
<u> </u>		And the second s	55,4		Año	Año 2019			Fecha de	Estado ( Realizado,	Observaciones
ż	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecucion	Aiga	Ene Feb Mar Abr	Abr May Jun Jul	Jul Ago	Sep Oc	Oct Nev Dic	Verificación	proceso)	
L		SEDES SAN ISID	SEDES SAN ISIDRO ( CAMELIAS Y ODRIOZOLA)	ODRIOZOLA)							
	Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPER) / Reporte de Incidentes	Especialista en Geslión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH	×					31/03/2019		
~	Primeros Auxilios	Proveedor del servicio	OA - EFRH		×				31/05/2019		
<u>~</u>	Seguridad en la Oficina y Ergonomía	Especialista en Gestión de Seguridad y Satud en el Trabajo	ом-еғкн			×			31/07/2019		- Line Constitution
4	Prevención y Protección Contra Incendios	Proveedor dal servicio	OA - EFRH				×		30/09/2019		
8	Riesgos Eléctricos y Mecánicos	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA-EFRH					×	29/11/2019		
L		SEDE S	SEDE SAN BORJA ( LA PROSA)	OSA)							
					Añc	Año 2019	-		Fecha de	Estado (Realizado,	Observaciones
ż	Doscripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Àrea En	Ene Feb Mar Abr	May	Jun Jul Ago	Sep	Oct Nov Dic	Verificación	pendiente, en proceso)	
-	Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPER) / Mapa de Riesgos	Especialista en Gestlón de Seguridad y Salud en el Trabajo		×					31/03/2019		
7	Primeros Auxilios	Proveedor del servicia			×				31/05/2019		
E9	Seguridad en Laboratorios y Ergonomía	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				×			31/07/2019		
"	Provención y Protección Contra Incendios	Proveedor del servicio					×		30/09/2019		
2	Derrames de Sustancias Químicas Peligrosas / Hojas MSDS	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Terdique.						×	29/11/2019		
		S. S								-	





		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD	Y SALUD EN	EL TRABA	00					
DAT	DATOS DEL EMPLEADOR:										
	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	(Dire	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ILIO rriamento, prov	rincia)		ACTIVIDA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N* TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	N EL CENTRO ES
	instituto Nacional de Calidad - INACAL	20600283015	Calle L	Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima - Perú	san tsidro, Lim	a - Perú		Entid	Entidad Pública	177	
Objeti	Objetivo General 2	Desarrollar las competencias de lasfos servidoras/es del INACAL en Seguindad y Salud en el Trabajo y concientizarlos en la prevención de resgos laborales	doras/es del INA	3AL en Seguridad	/ Salud en ei T	rabajo y con(	ientizarlos er	n ia preven	ción de riesgos laborale	S	
2.201	2.2 Objetivos Específicos	Fortalecer que el entorno de trabajo del INACAL este libre de incidentes y/o accidentes	CAL este libre de	incidentes y/o acci	dentes						
Meta		10									
Indicado	dor	N* de comunicados difundidos									
Presu	Presupuesto	S/1000 ,00 soles									
Recursos	505.	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo	abajo								
ż	Description de la Antividad	Documents of Circuston	Acros		A	Año				ē.	Observaciones
	nond not be on the order	ייטיאיים מע ג'ופימיים אין אין פייטיאיים אין אין פייטיאיים אין אין פייטיאיים אין אין פייטיאיים אין אין פייטיאיי		Ene Feb Mar Abr May	May Jun Jul		Ago Sep Oct Nov Dic		recha de Venicación	pendiente, en proceso)	
~	Elaborar Comunicados en Seguridas y Salud en el Trabajo y difundirlos via correo electrónico a lasfos servidoras/es del INACAL.	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH	×	× ×	×	×	×	Al finalizar cada mes		
~	Impresión de de afiches, diplicos de Seguidad y Salud en el Trabajo	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH		×		×		Al finalizar cada mes		







L		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SURIDAD Y SA	LUD EN	EL TR	1BAJC							
DATO	DATOS DEL EMPLEADOR:												
	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	(Direcció	DOMCILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	DOMICILIO to, departame	nle, prov	incia)		4	CTIVID	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N* TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	N EL CENTRO ES
	instituto Nacional de Calidad - INACAL.	20600283015	Calle Las (	Calle Las Camellas 817, San Isidro, Lima - Perú	7, San is	dro, Lim	a - Perú			Ent	Entidad Pública	177	:
Objetivo	Objetivo General 2	Desanoliar ias competencias de lasíos servidoras/es del IMACAL en Segundad y Salud en el Trabajo y concientizarios en la prevención de riesgos laborales	oras/es del INACAL	en Segurid	ad y Salu	den el T	rabajo y	concier	tizarlos	en ta pr	vención de riesgos lat	borales	
2.3 Obje	2,3 Objetivos Específicos	Fomentar una cultura de prevención y control de nesgos en el desarrollo de las tareas y actividades en el INACAL	de riesgos en el des	arrollo de la	as tareas	y activida	ue sepi	INAC.	1				
Meta		20											
Indicador		N* Inspecciones ejecutadas											
Presupuesto		S/ 0,00 soles											
Recursos		Ley N* 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo	ojeq										
						×	Año				Fecha de	ģ	Observaciones
ż	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Area	Ene Feb Mar	Abr May	y Jun Jul	Jul Ago	o Sep	Ö	Nov Dic		pendiente, en proceso)	
-	Inspección de Extintores	Brigadistas de Lucha Contra Incendios / Especialista en Gestión de Segundad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH	×	×	ж		×	×		X Al finalizar cada mes		,
2	Inspección de Boliquines	Brigadistas de Primeros Auxilios	OA-EFRH	×		×		×			X Al finalizar cada mes		,
m	inspecciones en Instalaciones de las Sedes del INACAL ( Camelias, Odiriozola y La Prosa)	Comité y Sub Comite de SST i Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH	×		×	×	×		×	Al finalizar cada mes		,
**	inspección de Vehículos ( aulos y molos)	Coordinador de Transporte / Especialista en Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA-EFRH- EFABAS		×	×		×	×		X Al finalizar cada mos		-
ĸ	Solicitar al Equipo Funcional de Abastecimiento la recarga de Extintoras de las Sedes del INACAL ( Camelias, Odriozola y La Prosa)	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH					×			Al finalizar cada mes	A PARTY AND A PART	
9	Solicitar al Equipo Funcional de Abastecimiento el mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado	Especialista en Gestión de Seguridad y Satud en el Trabajo	OA - EFRH						×		Al finalizar cada mes		,
2	Soircitar al Equipo Funcional de Abastecimiento el mantenimiento de los Ascensores (Sede Camelias)	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en et Trabajo	OA - EFRH	×		<u>×</u>		<u> </u>			X Trimestral		









		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GURIDAD Y S	ALUD EN E	TRAB	92					
ă	DATOS DEL EMPLEADOR:										
	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	(Direct	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	SILIO artamento,	provincia)		ACTIVI	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N* TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	EN EL CENTRO RES
	Instituto Nacional de Calidad - INACAL	20600283015	Calle Las	Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima - Perú	San Isidro,	Lima - Per	ver.	លិ	Entidad Pública	171	
ð	Objetivo General 2	Desarrollar las competencias de lasfos servidoras/es del INACAL en Seguridad y Saltud en el Trabajo y concientizarlos en la prevención de riesgos laboralas	doras/es del INACA	L en Segundad	y Safud en	el Trabajo	y concient	îzarlos en la p	revención de riesgos l	aboraios	
2.4 (	2.4 Objetivos Específicos	Entrenar y practicar ejercicios con fasfos senvidorastes del INACAL, para mejorar su nivel de reacción ante siluaciones de emergencia y urgencia	vidoras/es del INAC/	ال, para majora	r su nivel d	e reacción.	ante situa	жоног де еш	rgencia y urgencia		
Meta	U	8 = se desarrollarán 6 Simulacros y 2 Entrenamientos	mamientos								
ij	ndieador	N* simulacros y/o entrenamientos ejecutados	9								
Pas	Presupuesto	S/ 0,00 soles									
Reci	Recursos	Ley N° 29783 de Segundad y Salud en el Trabajo	abajo								
Ľ	Daerrinción de la Artividad	Racconcable de Fierwich	ģras		<u> </u>	Año 2019			Fecha de	Estado ( Realizado,	Observaciones
				Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago	r May Ji	July Hi	deS of	Oct Nov Dic	ic Verificación	proceso)	
		SEDES SAN ISIDE	SEDES SAN ISIDRO ( CAMELIAS Y ODRIOZOLA)	DRIOZOLA)							
<b>,</b> ~~	Simulacros por Sísmo	Brigadistas del INACAL / Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ОА - ЕFRН		×		×	×	Al finalizar cada mes		
2	Entrenamiento en Uso y Manejo de Extintores	Proveedor del servicio	OA-EFRH			×	×		01/07/2019 y 30/09/2019		ı
က	Simulacro por Atrapamianto en Ascensores	Brigadistas del INACAL / Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA - EFRH			*		×	01/07/2019 y 31/10/2019		
		SEDES SA	SEDES SAN BORJA (LA PROSA)	)SA}							
-	Simulacro de Derrame de Sustancias Quimicas (Sede de Metrologia)	Brigadistas del INACAL / Especialista en Gestión de Seguridad y Satud en el Trabajo	OA - EFRH- Dirección de Metrología				×		30/09/2019		
ĺ							l				





L		PROGRAMA ANUAL DE SE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
절	DATOS DEL EMPLEADOR:					
	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUG	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA		N* TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
<u></u>	instituto Nacional de Calidad - INACAL.	20600283015	Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima - Perù	Entidad Publica	Ġ.	177
ð	bjetivo General 3	Prevenir enfermedades ocupacionales en el INACAL	INACAL			
Įē	0.5	Conocer el estado de salud de las/os servidoras/es civiles del INACAL	xas/es civiles del INACAL			
Meta		%06				
Ē	ndicadar	% EMO realizados a los Servidores Civiles =	% EMO realizados a los Sarvidores Civiles = ( Nº EMO ejecutados /Nº EMO programados)*100%			
ď	resurbuesto	S/ 14 000,00 soles				
Rec	Recursos	Ley N* 29783 de Segundad y Salud en el Trabajo	abajo			***************************************
<u>L_</u>			Alto	F.		Estado ( Realizado, Doservaciones nendiente, en
<u></u>	No Descripcion de la Actividad	responsable de Cjeconda	Ene Feb Mar Abr	May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ver	Verificación pr	proceso)
	Realizar Examenes Médicos Ocupacionales Periòdicos a lasíos servidoras/es que cumplen 2 años en la Enidad.	Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	OA-EFRH	31/	31/10/2019	
ا						







